



PS/ 4370

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-8-11-0000017

Montevideo, 01 JUN 2023

VISTO: la realización de la XIX Reunión Anual del Plenario del Foro a celebrarse entre los días 21 y 23 de junio y la XXIX Reunión del Plenario del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, a celebrarse entre los días 21 y 24 de junio del 2023, ambas en la Ciudad de México- Estados Unidos Mexicanos;

RESULTANDO: que los mencionados eventos concurrirán el Sr. Director de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Gabriel González;

CONSIDERANDO: I) que es importante la participación del Dr. Gabriel González en la XIX Reunión Anual del Plenario del Foro, debido a que la concurrencia de los directores y presidentes de la Autoridades Reguladoras, está establecido por el estatuto del FORO;

II) que en la XXIX Reunión del Plenario del Foro Iberoamericano se trataran proyectos técnicos del FORO, así como actividades destinadas a difundir y promocionar los altos niveles de seguridad nuclear, radiológica y física en toda la región Iberoamericana;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por

el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

## EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

### RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial en la Ciudad de México- Estados Unidos Mexicanos, entre los días 20 y 24 de junio de 2023, al Director de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Dr. Gabriel González, a efectos de participar en la XIX Reunión Anual del Plenario del Foro y la XXIX Reunión del Plenario del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares.

2º.- Otórgase 3 (tres) días de viáticos al 100% por un importe de U\$S 1.056 (dólares estadounidenses un mil cincuenta y seis con 00/100), 1 (un) día de viático al 85% por un importe de U\$S 299 (dólares estadounidenses doscientos noventa y nueve con 00/100) y 1 (un) día de viático al 10% por un importe de U\$S 35 (dólares estadounidenses treinta y cinco con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 1.390 (dólares estadounidenses un mil trescientos noventa con 00/100) acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónese por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo- México – Montevideo, la suma total de hasta U\$S 1.253 (dólares estadounidenses mil doscientos cincuenta y tres con 00/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 011 "Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 482.



5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
Prosecretario  
Presidencia de la República